

	Suma anterior.	9.150'40.
Concepto 3.º	Policia Urbana y Rural	8.875'25
"	4.º Instruccion publica.....	7.537'66.
"	5.º Beneficencia.....	2.434'83.
"	6.º Obras publicas.....	6.016'25.
"	7.º Correccion publica.....	1.156'44
"	9.º Cargas.....	35.739'06.
"	11.º Imprevistos.....	917'43.
"	13.º Resultas.....	8.000 "
	Suma total.....	<u>179.827'32.</u>

Se acuerda la aprobacion y pago de estas cuentas municipales.

La Comision de Hacienda, presenta informada las siguientes cuentas:

Una por medicamentos á enfermos de la Carcel, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero proximo pasados, importante ochenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos; Otra, que en union de las siguientes corresponden á dicho mes de Febrero, por gastos menores, de cinco pesetas dos céntimos; Otra por alumbrado publico de petroleo, mil seiscientos y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos; Otra por composicion de faroles, torcidas, de noventa y tres pesetas diez céntimos; Otra por reparaciones en la Carcel, de seis pesetas cincuenta céntimos; Otra por reparaciones de calles, cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos; y otra por cultivo y arreglo de jardines, importante treinta y cuatro pesetas cinco céntimos.

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer de la Comision, resuelve en votacion unanime aprobar dichas cuentas, acordando su pago, á cuyo fin pase al Sr. Alcalde, Ordenador de los de este municipio, para que decretare y